

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

## ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PROGRESO, DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con diez minutos, del día veintidós de enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Progreso, ubicado en el predio número 140-B de la calle 64, entre 25 y 27 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

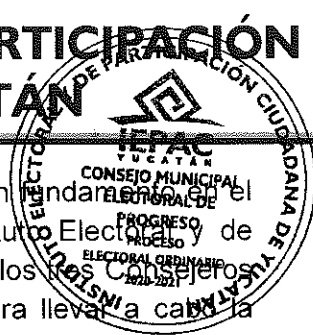
En uso de la palabra, la C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa, Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Progreso; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de Debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las veinte horas con diez minutos del día veintidós de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Continuando en uso de la voz la Consejera de Debates ciudadana Lizbeth del Socorro Torres Figueroa solicita al Secretario Ejecutivo proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió en uso de la voz y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, al Secretario Ejecutivo, Lic. Jesús Martín Azueta Sauri, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa,  
Consejero Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y un servidor, Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera de Debates, C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el



Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de dos de los Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que la Consejera de Debates C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera de Debates C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa solicitó al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri que proceda a dar cuenta de la Orden del Día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero de Debates, ciudadana Lizbeth del Socorro Torres Figueroa solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Progreso; por tanto que, la Consejera de Debates ciudadana Lizbeth del Socorro Torres Figueroa con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicitó a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Progreso, por lo que pidió que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo;

a lo que la Consejera Electoral ciudadano Lizbeth del Socorro Torres Figueroa en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejera electoral propietaria, propongo para el cargo de consejero presidente porque reúne dos características favorables, la experiencia en el proceso electoral anterior 2017-2018 y adicionalmente a ello, cuenta con una preparación académica suficiente para tal fin. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Progreso.

Al no haber ninguna otra propuesta, la Consejera de Debates C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez para el cargo de presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por mayoría** de dos votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Progreso.

Por lo que el Consejero de Debates C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Progreso, siendo las veinte horas con veinte minutos del día de hoy, 22 de enero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas noches integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Progreso, dando continuidad a la presente sesión solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de Funciones y Actividades Regulares de este Consejo Municipal Electoral de Progreso, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Progreso, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Progreso para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo

del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Progreso, ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Progreso.

Señores, hago constar la asistencia del Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, a quien agradezco su presencia en la presente Sesión de Instalación

El Consejero Presidente C. Rodrigo manzanilla Jiménez, preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

A continuación, el Consejero Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, manifestó lo siguiente:

Solicito al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Progreso, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes **Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Morena.** Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **“¿Protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Progreso, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?”** A lo que respondieron: **“Si, protesto”**.

Asimismo, solicito que las representaciones incorporadas que no asistieron deberán realizar la toma de protesta por escrito ante este consejo.



Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a los representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

- 1.-----
- 2.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicita al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de nueve horas a catorce horas y de diecisiete horas a veinte horas, y los sábados de nueve a catorce horas; teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Progreso, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario



Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las veinte horas con treinta minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las veinte horas con cincuenta minutos.

Siendo las veinte horas con cincuenta minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa,  
Consejero Electoral C. Rodrigo Manzanilla Jiménez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional: C. Esteban Montes Ávila, propietario.
- Partido Revolucionario Institucional: C. Mónica Guadalupe Martínez Perera, suplente.
- Partido Morena: C. Irving Arthur Castillo Ávila, propietario.

Continuando con el uso de la voz, el secretario C. Jesús Martín Azueta Sauri certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** del Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Progreso de fecha 22 de enero de 2021; y no habiéndola, solicita al Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **mayoría** de votos, siendo esto dos votos a favor.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido el Consejero Presidente, Rodrigo manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 22 de enero de 2021, siendo las veintiún horas con cinco minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. RODRIGO MANZANILLA JIMÉNEZ.  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JESÚS MARTÍN AZUETA SAURI  
SECRETARIO EJECUTIVO

C. LIZBETH DEL SOCORRO TORRES FIGUEROA.  
CONSEJERA ELECTORAL

MORENA  
C. IRVING ARTHUR CASTILLO AVILA  
PROPIETARIO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
C. MONICA GUADALUPE MARTINEZ PERERA.  
SUPLENTE

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. ESTEBAN MONTES ÁVILA  
PROPIETARIO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Progreso en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Progreso, Yucatán, a veinti dos de enero de 2021.

